



para la tienda de esta ciudad y su término, con el objeto de determinar si resulta algun proddido, la imbecion que se halla de dar en lo subscrio en utilidad publica

Sobre colocar la fuente de la Plaza N.º en medio de ellas.

Y qualu este Ayuntamiento acuerda: que con presenja de la indicacion q. le ha hecho el Sr. Governador su Presidente, se comisiona a los S.ºs. Reidores D. Nicolas Lambertos y D. Juan Antonio Bartolomei de Hoya, para que en union del Arquitecto titular D. Pedro Ther. formen el oportuno presupuesto expreso de la cantidad a que ascendia la obra indispensable para colocar con la decencia y aseos correspondiente la fuente de la Plaza N.º denominada anteriormente de la Merced en el centro de ella; y paraa perfectam. su cañerías y aumentarle las aguas de otros nacim. para que tenga la suficiente al Matido pp. con merto a no haver otra de agua delgada o dulce

Francisco

Viose el traslado de preuio comestible

